



## DECRETO ALCALDICIO Nº 0003444

Quintero 1 3 SET. 2016

## **VISTOS:**

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 25 de agosto de 2016 a nombre de CLAUDIO TAPIA CISTERNAS, RUT № , en el giro de Venta de artículos de aseo, plásticos, bazar y perfumería, ubicado en A. Normandie Nº 1980, local 4 Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "RENOVABLES" a contar del 30 de Agosto del 2016 hasta el 28 de Febrero del 2017, a CLAUDIO TAPIA CISTERNAS, RUT Nº | ubicado en Av. Normandie Nº 1980 local 4 Quintero, en el giro de Venta de artículos de aseo, plásticos, bazar y perfumería.

ALCALD

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

YESMINA GUERRA SÁNTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ARRÁSCO PARDO

## Distribución:

1. Alcaldía

DADO

SECRETARIO MUNICIPAL

- 2. Secretaria Municipal
- 3. Patentes Comerciales
- 4. Interesado MCP/YGS/PIJG/MBVP/atg